



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

02-03-2016

Tribunal de Sentencia Condenó a 25 Años de Reclusión a Ciudadano por Extorsión Continuada a Testigo Protegido

Tegucigalpa- La Sala IV del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos de sus miembros condenó a Luis Alberto Guillén Sierra de 27 años de edad a una pena de 25 años de reclusión como autor del delito de Extorsión Continuada en Perjuicio de testigo protegido hecho ocurrido en su negocio de manera continua desde el año 2013.

De acuerdo a investigaciones en fecha 19 de enero del año 2013 el testigo protegido se presentó ante la Fuerza Nacional Anti Extorsión (FNA) a interponer una denuncia en contra del imputado Guillen Sierra, ya que aproximadamente hacía un año estaba siendo objeto de extorsión por parte del encausado quien acompañado de otra persona identificándose como miembro de la pandilla 18 llegaba al negocio del ofendido a cobrar semanalmente cierta cantidad de dinero con la advertencia que de no pagar matarían a uno de sus empleados. Ante la denuncia interpuesta por el ofendido los agentes de la FNA dieron seguimiento la misma por lo que mediante una entrega controlada se dio captura a uno de los extorsionadores identificado como Luis Alberto Guillen Sierra quien fue remitido a la fiscalía para deducirle responsabilidad penal por el ilícito cometido de manera continua.

